Radicado: 2019-00490
Auto interlocutorio
Ordena remitir oficio

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno

En la forma solicitada por la parte demandante, en memorial de fecha 4 de noviembre de 2021, se ordena enviar nuevamente el oficio de embargo, a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Zona Sur.

03.
OficioRegistro2021-

Notifíquese y cúmplase,

Mvqm,

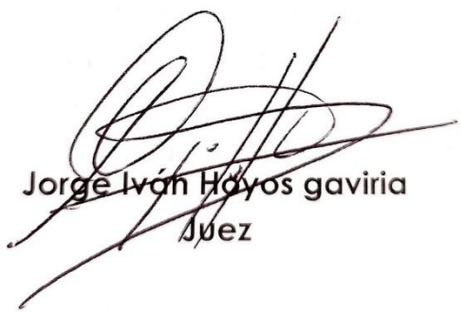

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 02 de diciembre de 2021 en la fecha, se notifica el Auto precedente por ESTADOS N° 144, fijados a las 8:00a.m.

María Alejandra Cuartas López
Secretario(a)